Plataforma Nacional de Transparencia

25/05/2022 13:53:31 PM

# Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

**Datos de la Solicitud**

| | |
|---|---|
| Sujeto Obligado | H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO |
| Folio | 270510400009622 |
| Fecha de solicitud | 25/05/2022 |
| Nombre del solicitante | Aylin Solis Perez |
| Representante (en su caso) | |

**Detalle de la Solicitud**

| | |
|---|---|
| Información requerida | Solicito que se me proporcione el costo anual por de la licencia de Medio Ambiente para poder abrir una papelería en el centro de la ciudad, que contara con dos empleados, en un espacio de 40m2, contara con una camioneta tipo estaquita, un anuncio luminoso de 2 mts por 1 mts ubicado en la parte frontal del local.<br><br>*¿Cuál es el costo anual por la Licencia de Medio Ambiente? |
| Datos adicionales | *¿Cuál es el costo anual por la Licencia de Medio Ambiente? |
| Medio de notificación | Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT |

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

**Plazos de respuesta**

| | | |
|---|---|---|
| Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia) | 15 días hábiles | 15/06/2022 |
| Requerimiento de información (Prevención) | 5 días hábiles | 01/06/2022 |
| Incompetencia | 3 días hábiles | 30/05/2022 |

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/096/2022
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 27 DE MAYO DEL 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 25 de mayo del 2022 y registrada bajo el folio PNT 270510400009622, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 25 de mayo del 2022, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **AYLIN SOLIS PEREZ** en la que se solicitó la siguiente información:

**"SOLICITO QUE SE ME PROPORCIONE EL COSTO ANUAL POR DE LA LICENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARA PODER ABRIR UNA PAPELERÍA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, QUE CONTARA CON DOS EMPLEADOS, EN UN ESPACIO DE 40M2, CONTARA CON UNA CAMIONETA TIPO ESTAQUITA, UN ANUNCIO LUMINOSO DE 2 MTS POR 1 MTS UBICADO EN LA PARTE FRONTAL DEL LOCAL. *¿CUÁL ES EL COSTO ANUAL POR LA LICENCIA DE MEDIO AMBIENTE?" SIC.**

II.- A través de Oficio Número UAI/229/2022 de fecha 26 de mayo de 2022, se solicitó a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. ----------

III.- Que por medio de oficio número DPADS/414/2022, de fecha 26 de mayo del presente año, firmado por el Mtro. Abraham López Corzo Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **AYLIN SOLIS PEREZ**. ----------

- - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - - -



Escaneado con CamScanner

**PRIMERO.** - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400009622 de fecha 25 de mayo del presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **AYLIN SOLIS PEREZ**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------
-

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

**TERCERO. –** Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

**CUARTO. –** De igual forma hágasele saber **AYLIN SOLIS PEREZ**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercció del derecho de acceso a la información. -

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.** ----------
---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo



Escaneado con CamScanner

Jalpa de Méndez, Tabasco; 26 de mayo de 2022.

***EXP. NUMERO**: UAI/AYUNTAMIENTO/096/2022*
**OFICIO No.** UAI/229/2022.
**ASUNTO:** SOLICITANDO INFORMACIÓN.

**MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO**
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**
**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/096/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400009622, de fecha 25 de mayo del presente año, de quien dijo llamarse **AYLIN SOLIS PÉREZ** en la cual solicita:

**"SOLICITO QUE SE ME PROPORCIONE EL COSTO ANUAL POR DE LA LICENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARA PODER ABRIR UNA PAPELERÍA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, QUE CONTARA CON DOS EMPLEADOS, EN UN ESPACIO DE 40M2, CONTARA CON UNA CAMIONETA TIPO ESTAQUITA, UN ANUNCIO LUMINOSO DE 2 MTS POR 1 MTS UBICADO EN LA PARTE FRONTAL DEL LOCAL. *¿CUÁL ES EL COSTO ANUAL POR LA LICENCIA DE MEDIO AMBIENTE?" SIC.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseía en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
26 MAYO 2022
12:27 HRS
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Ma. del Rosario Juárez Y.

**ATENTAMENTE**

***Lic. Jesús Manuel Allende García***
***Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública***

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo



Escaneado con CamScanner

*Ricardo Año de*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
26 MAYO 2022
14:39hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JALPA DE MENDEZ TAB. 26/05/2022.
OFICIO: DPADS/414/2022.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA**
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**
**PRESENTE:**

En relación al oficio UAI/229/2022 recibido en esta dirección a mi cargo el día 26 de mayo del presente año, en donde pide atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el numero UAI/AYUNTAMIENTO/096/2022 de fecha del 25 de mayo del año 2022 donde se solicita:

**"SOLICITO QUE SE ME PROPORCIONE EL COSTO ANUAL POR DE LA LICENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARA PODER ABRIR UNA PAPELERÍA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, QUE CONTARA CON DOS EMPLEADOS, EN UN ESPACIO DE 40M2, CONTARA CON UNA CAMIONETA TIPO ESTAQUITA, UN ANUNCIO LUMINOSO DE 2 MTS POR 1 MTS UBICADO EN LA PARTE FRONTAL DEL LOCAL. *¿CUÁL ES EL COSTO ANUAL POR LA LICENCIA DE MEDIO AMBIENTE?"**

Informo lo siguiente:

De acuerdo al Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en su Articulo 320, apartado III y considerando la proporción del tamaño del establecimiento señalado, el costo anual de la Constancia de no alteración al medio ambiente seria de 50 UMAS (Unidad de Medida de Actualización) equivalentes a $4,811.00

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes, me despido de usted enviándole a un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO**
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MENDEZ
AVANZA CON FIRMEZA
DIR. PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO

Escaneado con CamScanner